

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 4** *CORRECCIÓN de errores en la publicación de la Orden 2459/2010, de 26 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al año 2010 de ayudas para deportistas y técnicos.*

Advertido error material en la publicación de la Orden 2459/2010, de 26 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria correspondiente al año 2010 de ayudas para deportistas y técnicos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 1 de noviembre de 2010, página 59, artículo 6.8 de las Bases Reguladoras), se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Donde dice: “De 2.200 euros a aquellos deportistas solicitantes que, a fecha 31 de diciembre de 2011, sean menores de veinte años y que, sin haber obtenido puntuación suficiente para ser beneficiario de ayudas por los importes anteriores, hayan alcanzado, al menos, la condición de medallistas en campeonatos de España en su categoría o superior”.
- Debe decir: “De 2.200 euros a aquellos deportistas solicitantes que, a fecha 31 de diciembre de 2011, o en la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria, sean menores de veinte años y que, sin haber obtenido puntuación suficiente para ser beneficiario de ayudas por los importes anteriores, hayan alcanzado, al menos, la condición de medallistas en campeonatos de España en su categoría o superior”.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—Firmado.

(03/41.359/11)